| Gobernación de CUNDINAMARCA | GESTIÓN CONTRACTUAL | CÓDIGO: A-GC-FR-033 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 03 |
| | RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS | FECHA: 02/08/2023 |

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

| FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN | Día | Mes | Año | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | Día | Mes | Año | FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones) | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 26 | 12 | 2023 | | 9 | 11 | 23 | | 31 | 12 | 2023 |

| SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA | SECRETARIA TECNOLOGÌAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SECCIÓN PRESUPUESTAL | 1128 |
|---|---|---|---|

| CONTRATO N° | PRINCIPAL | ADICIONAL | CONTRATISTA - BENEFICIARIO | CÉDULA O NIT |
|---|---|---|---|---|
| STIC-CMC-226-2023 | | X | C.I. LA FLORIDA S.A.S | 900236639-4 |

| TELÉFONO FIJO | NÚMERO CELULAR | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|
| | 3114455640 | carrera27a n. 42-16 Bucaramanga | salas1900@hotmail.com |

| SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS* | *NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO | *CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO |
|---|---|---|
| | | |

| OBJETO | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE UNDINAMARCA |
|---|---|
| CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO | La Secretaria TIC, realizará un (1) solo pago por el 100% del valor del contrato contra la entrega de la totalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas roqueridas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con los ítems recibidos acompañados de los soportes correspondientes y aprobadas por el supervisor del contrato, aplicando los valores establecidos en la propuesta económica según corresponda para cada ítem, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de aportes parafiscales y ARL, y demás documentos exigidos por la Secretaria, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para pago a contratistas. La Secretaria únicamente cancelará los ítems que cuenten con los soportes requeridos por el supervisor, de acuerdo a los precios presentados en la oferta económica para cada caso concreto. NOTA 1: El pago se realizarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y de la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acredite el pago al sistema integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista pagará todos impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana y Decretos Departamentales. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC–, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACION DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 2: En caso de que el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar. NOTA 3: En caso que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.<br>CONTRATO ADICICION: PRIMERA -ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Minima. cuantia STIC-CMC-226-2023, en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.963.860) M/CTE Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra:amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No, 7100045225 de' fecha 16.11.2023, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.963,860) M/CTE con cargo al rubro 1128/1-0102/2320202008/S/437/AC ¡SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA / Recurso ordinario excedente / Servicios prestados a las empresas y sérvicios de producción. Proyecto: 2021/004250397/2302010 Modernización TECNOLÓGICA, expedida por el Director de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. Que la Secretária de Planeación Departamental expidió concepto precontractual gastos de inversión No. 0000007632 de fecha 15.11.2023, SEGUNDA-FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca —Secretaria TIC - pagara al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma: La Secretaria TIC, realizará un (1) solo pago por el 100% del valor del contrato contra la entrega de la totalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, de acuerdo con los ítems recibidos acompañados de los soportes correspondientes y aprobadas por el supervisor del contrato, aplicando los valores establecidos en la propuesta económica según corresponda para cada ítem, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de aportes parafiscales y ARL, y demás documentos exigidos por la Secretaria, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para pago a contratistas. La Secretaria únicamente cancelará los ítems que cuenten con los soportes requeridos por el supervisor, de acuerdo a los precios presentados en la oferta económica para cada caso concreto. NOTA 1: El pago se realizarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y de la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acredite el pago al sistema integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.El contratista pagará todos impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana y Decretos Departamentales. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC-, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACION DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad. NOTA 2: En caso de que. el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar. NOTA 3: En caso que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato. aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. |

| FONDO DEL PAGO A REALIZAR | 1-0100 | NOMBRE DEL FONDO | RECURSO ORDINARIO | VALOR DEL PAGO | $ 12,963,860 |
|---|---|---|---|---|---|

| PAGO N° | 2 | DE | 2 | BANCO | AVVILLAS |
|---|---|---|---|---|---|

| CUENTA N° | 901012872 | CORRIENTE |
|---|---|---|

| | NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR | ANTICIPO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| | DEPARTAMENTO | $ 25,930,100.00 | PORCENTAJE DEL ANTICIPO | |
| | | | VALOR ANTICIPADO | $ - |
| | | | VALOR DEL ANTICIPO | $ - |
| | | | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | $ - |
| ADICIÓN | DEPARTAMENTO | $ 12,963,860 | AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO | $ - |
| | | | SALDO AMORTIZACIÓN | $ - |
| | | | VALOR BRUTO A PAGAR | $ 12,963,860 |
| | | | V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS | $ 38,893,960 |
| | TOTAL | $ 38,893,960.00 | SALDO POR EJECUTAR | $ - |

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

| DIA | MES | AÑO | NÚMERO DE RPC |
|---|---|---|---|
| 5 | 12 | 2023 | 4700008354 |

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

| DIA | MES | AÑO | NÚMERO DE PLANILLA |
|---|---|---|---|
| 13 | 12 | 2023 | GERMAN SILVESTRE RUEDA |

| EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO | SI | X | FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA | Día | Mes | Año | # INFORME SUPERVISA | PERIODO A CERTIFICAR | del Día | del Mes | del Año | Al Día | Al Mes | Al Año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NO | | | 26 | 12 | 2023 | 2 | | 9 | 12 | 2023 | 31 | 12 | 2023 |

| NOVEDADES AL CONTRATO | Suspensión | | Cesión | | Terminación Anticipada | | Supervisión | | No Aplica | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| OBSERVACIONES (si se requiere) | De acuerdo a la información entregada por la Mesa de Ayuda de la Secretaria de TIC. el contratista cumplió con el objeto del contrato de adición STIC-CMC-226-2023. |
|---|---|

| SUPERVISOR/INTERVENTOR | | ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN | | ORDENADOR DEL GASTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE: | HERNAN RODRIGUEZ GUEVARA | NOMBRE: | LILIANA CAROLINA GARNICA LOZANO | NOMBRE: | SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ |
| CARGO Y DEPENDENCIA: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO Tecnológica Secretaria TIC | CARGO Y DEPENDENCIA: | ABOGADA CONTRATISTA | CARGO Y DEPENDENCIA: | SECRETARIA TIC |
| FIRMA: | | FIRMA: | | FIRMA: | |

24

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

# Formato GF-006
# Documento de Pago No.3300132745

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

| | | | |
|---|---|---|---|
| Clase Documento | RE Factura LogisiticaMM | Fecha de Contabilización: | 26.12.2023 |
| Referencia Del Documento: | C.C N°2 | Fecha Impresión de Factura: | 26.12.2023 |
| Centro Gestor: | 1128 | Nombre de la Dependencia: | SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA |
| Fondo: | 1-0102 | Nombre del Fondo: | Recurso ordionario excedente |
| Verificado por: | MCARRILLOC | Documento RPC: | 4700008354 |
| NIT del Tercero: | 9002366394 | Código del Tercero: | 2200005714 |
| Nombre del Tercero: | C I LA FLORIDA SAS | | |

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 2 DE 2 STIC-CMC-226-2023

VALOR BRUTO FACTURA: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS $ 12.963.860

| Posición | Cuenta | Clave | Texto breve cuenta | PosPre | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 2401020016 | 31 | Proyectos Inv.Secret | XACREEDOR/DEUDOR | 11.078.860- |
| 002 | 5507060018 | 81 | Fortalec tecnologico | 2320202008 | 12.963.860 |
| 003 | 2440800009 | 50 | EStam adulto mayor | XRETENCION/DEDUCCION09 | 218.000- |
| 004 | 2440800010 | 50 | Tasa Prodeporte y Re | XRETENCION/DEDUCCION09 | 272.000- |
| 005 | 2436270000 | 50 | Reteica Compras | XRETENCION/DEDUCCION08 | 105.000- |
| 006 | 2440800003 | 50 | Estam.Procultura | XRETENCION/DEDUCCION09 | 109.000- |
| 007 | 2440800001 | 50 | Otros Imp.Dep Prodes | XRETENCION/DEDUCCION09 | 218.000- |
| 008 | 2440800004 | 50 | Estam Prohospitales | XRETENCION/DEDUCCION09 | 218.000- |
| 009 | 2436250000 | 50 | Imp.las Vtas retenid | XRETENCION/DEDUCCION08 | 310.000- |
| 010 | 2436080000 | 50 | Compras | XRETENCION/DEDUCCION09 | 272.000- |
| 011 | 2440800007 | 50 | EStam univers cundin | XRETENCION/DEDUCCION09 | 163.000- |

## DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

| Nombre del Descuento efectuado | Base Gravable aplicada | Vr del Descuento y/o Deducción |
|---|---|---|
| Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2% | 10.894.000 | 218.000- |
| Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5% | 10.894.000 | 272.000- |
| Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm | 10.894.000 | 105.000- |
| ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1% | 10.894.000 | 109.000- |
| ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2% | 10.894.000 | 218.000- |
| ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2% | 10.894.000 | 218.000- |
| Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15% | 2.069.860 | 310.000- |
| Retención Compras - Ret. Compra en Gen.I 2,5% Dec. 2418-2013 | 10.894.000 | 272.000- |
| Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5 | 10.894.000 | 163.000- |

VALOR DESCUENTOS: $ 1.885.000

VALOR NETO A PAGAR: ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS $ 11.078.860

SANDRA P.GUTIERREZ G
ORDENADOR

# Departamento de Cundinamarca
## Estampillas Departamentales

| | |
|---|---|
| Bienestar del Adulto Mayor | $218,000 |
| Pro-Cultura | $109,000 |
| Pro-Desarrollo Departamental | $218,000 |
| Pro-Hospitales | $218,000 |
| Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC) | $163,000 |
| Tasa pro-deporte | $0 |

$926,000

Nombre: C I LA FLORIDA SAS
NIT: 9002366394

3300132745